

RCD-072-DFCAGEI-UEB
Guaranda, marzo 16 del 2021

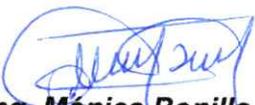
Economista
Carmita Borja.-CORDINADORA CARRERAS ICO/ADM. EMPRESAS
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Presente

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes doy a conocer a Ud. la resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática en sesión ordinaria Nro. (04) vía video conferencia ZOOM, realizada el **16 de marzo del 2021**, referente al **NOVENO PUNTO: Análisis y resolución del Plan de Investigación Carrera de Administración de Empresas 2021-2025, presentado por Econ. Carmita Borja, Coordinadora de las Carreras de Ingeniería Comercial/Administración de Empresas.**

Sobre la base del Plan de Investigación Carrera de Administración de Empresas 2021-2025, presentado por Econ. Carmita Borja, Coordinadora de las Carreras de Ingeniería Comercial/Administración de Empresas. **R.C.D. No. 9.1. El Consejo Directivo de la Facultad en uso de sus atribuciones RESUELVE: "APROBAR el Plan de Investigación Carrera de Administración de Empresas 2021-2025, presentado por Econ. Carmita Borja, Coordinadora de las Carreras de Ingeniería Comercial/Administración de Empresas".**

Atentamente,


Ing. Mónica Bonilla M.
DECANA



MB/lm.

Cc: Vicerrectorado Investigación-Vinculación



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E
INFORMÁTICA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



PLAN DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA 2021 – 2025.

Econ. Carmita Borja Borja
Coordinadora Académica de Carrera

Equipo técnico:
Ing. Magdalena Valero Camino

Enero, 2021



ÍNDICE GENERAL

1. NOMBRE DEL PROYECTO.....	3
2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	3
3. ANTECEDENTES	3
4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNOSTICO).....	4
5. JUSTIFICACIÓN.....	5
6.- POLITICAS DE INVESTIGACIÓN	8
7.- DOMINIOS, LÍNEAS Y SUBLÍNEAS.....	9
8. OBJETIVOS.....	11
8.1. OBJETIVOS GENERAL.....	11
8.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	11
9. METAS.....	12
10. ACTIVIDADES	12
11. CRONOGRAMA VALORADO DE ACTIVIDADES.....	13
12. DURACIÓN DEL PROYECTO DE VIDA UTIL.....	14
13. BENEFICIARIOS	14
14. ANEXOS	15



1. NOMBRE DEL PROYECTO

Plan de investigación de la carrera Administración de Empresa 2021 - 2025.

2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El presente Plan de investigación será ejecutado por docentes a nombramiento y contrato de la carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, ubicado en el campus matriz Av. Ernesto Che Guevara s/n y Av. Gabriel Secaira Km 3 ½, vía Ambato, Parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia Bolívar.

3. ANTECEDENTES

La universidad Estatal de Bolívar fue creada el 4 de julio de 1989, mediante el Registro Oficial No 225 con cuatro Facultades, la Facultad de Ciencias Administrativas con la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas Agroindustriales, y Contaduría Pública Autorizada, la Facultad de Ciencias Agropecuaria con la Carrera de Tecnología Agrícola e Ingeniería Agronómica, la Facultad de ciencias de la Educación con la especialidad de Educación Física Deportes y Recreación, la Facultad de Ciencias de la Salud con la Carrera de Enfermería, la última en crear fue la Facultad de Jurisprudencia con la Carrera de Derecho.

El proyecto de carrera de Ingeniería Comercial, se creó el 22 de septiembre de 1992, su código de oferta es 11942, aprobada por H. Consejo Universitario el 28 de junio del 2006, y por el CONESUP con resolución: RPC-SQ-24-1017- 650413B01-No.405-2016; su rediseño se legalizó por el Consejo Universitario, mediante la resolución No.RCU-11-2015-0212 del año 2015 y por el CES en el 2016, como licenciatura en Administración de Empresas.

La Carrera de Administración de Empresas es un proceso científico, humanístico empresarial y social que se encarga de los procesos para la administración de recursos económicos financieros y recursos humanos de las empresas, para desarrollarse en el mundo de los negocios con ampliación a las competencias en Gestión Estratégica, razonamiento económico, pensamiento crítico, para enfrentar adecuadamente los desafíos de un mundo altamente complejo, competitivo, globalizado y en permanente evolución formulando recomendaciones en materia de calidad y mejoramiento continuo.

La carrera oferta un currículo con modalidad de estudio presencial, con grado de licenciatura, y nueve (9) períodos académicos; total de horas de la carrera 7200; número de horas por período académico 800; total de horas de prácticas pre profesionales 240; total de horas de vinculación con la sociedad 160.

La planta docente ésta constituida por el 59% de titulares y el 41% de contratados, para el período académico 2020 - 2021, 31 Docentes, 18 con nombramiento, todos a tiempo completo y 13 a contrato con afinidad al área de conocimiento de la carrera; de estos 2 son a Tiempo Completo, 11 a Medio Tiempo. En cuanto a docentes PhD 3 son titulares, encontrándose en formación de PhD 3 docente, de ellos 1 es titular y 2 a contrato.

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

Tabla I. Publicaciones de la Carrera de Administración de Empresas

PUBLICACIONES DE REVISTA CIENTIFICA				TOTAL
2018	2019		2020	
REGIONALES 36	MUNDIAL 2	REGIONALES 6	REGIONALES 14	58
62.07%	3.45%	10.34%	24.14%	100%

Fuente: Departamento de Investigación UEB

Elaborado por: Ing. Magdalena Valero

Análisis: Se observa en la tabla 1 de las publicaciones de revista científica, año 2018 solo hubieron 62,07% publicaciones regionales, 2019 mundial 3.45% y regionales 10.34%, en el 2020 regionales 24.14%, esto significa que se deben fortalecer con los docentes para que suban los numero de publicaciones de revista científica regionales y mundiales.

Tabla 2. Publicaciones Libros o Capítulos de libros

PUBLICACIONES LIBROS O CAPITULOS DE LIBROS		
2018	2019	2020
0	0	0

Fuente: Departamento de Investigación UEB
Elaborado por: Ing. Magdalena Valero

Análisis: En la parte de índice de publicación de libros y capítulos de libros es cero, se deben fortalecer con los docentes para que suban los números de publicaciones.

Tabla 3. Ponencias Nacionales e Internacionales

PONENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES						TOT AL
2018		2019		2020		
NACION ALES	INTERNACIO NALES	NACIONA LES	INTERNACIO NALES	NACIONA LES	INTERNACIO NALES	
0	36	0	0	0	0	36
0%	100%	0%	0%	0%	0%	100%

Fuente: Departamento de Investigación UEB
Elaborado por: Ing. Magdalena Valero

Análisis: En la parte de ponencia en el año 2018 nacionales 0% e internacional 62.07%, y en los años 2019 y 2020 se observa (0%), se debe fortalecer en este ítem para bien de la carrera, faculta y de la Universidad Estatal de Bolívar.

Tabla 4. Proyecto de Investigación I+D+i

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I+D+i			TOTAL
2018 - 2019	2019 - 2020	2020- 2021	
12	1	0	13
92.31%	7.70%	0%	100%

Fuente: Departamento de Investigación UEB

Elaborado por: Ing. Magdalena Valero

Análisis: en los proyectos de investigación I+D+i periodos 2018 - 2019 se obtuvieron 92.31%, 2019 - 2020: 7.70%; y 2020 - 2021: 0, se deben participar en los proyectos de investigación para que los numero de suban.

Tabla 6. Proyectos Semilleros

PROYECTOS SEMILLEROS			TOTAL
2018 - 2019	2019 - 2020	2020 - 2021	
0	6	0	6
0%	100%	0%	100%

Fuente: Departamento de Investigación UEB

Elaborado por: Ing. Magdalena Valero

Análisis: En los proyectos de semilleros en los periodos 2018 - 2019 se obtuvieron (0%); 2019 - 2020 se realización 6(100%); y 2020 - 2021 (0%), se deben fortalecer en este ítem.



5. JUSTIFICACIÓN

Es importante ejecutar el presente plan de investigación, mismo que pretende formar una sociedad académica inclusiva, a través de una comunicación dinámica y constante, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos formativos de la Institución, esto se lleva a cabo a través de la recopilación y el análisis de información sobre el desempeño profesional, a su vez la difusión de las actividades de Investigación tiene como propósito el enriquecimiento del conocimiento de la sociedad a través de la exposición y promoción de los productos generados.

Ayuda a que éste se mantenga actualizado, en el límite de conocimiento en contacto estrecho con los nuevos métodos de cálculo o técnicas experimentales, incide en sus actividades docentes que enriquece su cátedra y le proporciona autoridad académica, la transmisión de los resultados de investigación en conferencias y revistas científicas contribuye a que: mantenga interacción con otros investigadores o grupos investigativos lo que le proporciona una visión más amplia de las oportunidades de actualización académica y de financiación de proyectos.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Reglamento de Régimen Académico, Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (INGENIOS), la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, el Sistema de Investigación de la UEB, entre otros documentos y normativas han sido creados, modificados, actualizados, norman la gestión de la investigación con el objetivo de incrementar la producción científica, orientada a la solución de problemas del contexto.



Según la Ley Orgánica de Educación Superior en el Artículo 43 Investigación académica y científica del CES. La investigación académica y científica es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos. Se desarrolla mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de las IES. Las líneas, programas y proyectos deberán responder a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos y otros, priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales, las IES establecerán los mecanismos y normativas correspondientes para que tanto profesores, investigadores como estudiantes desarrollen investigación académica y científica pertinente y los resultados de la investigación deberán ser difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento, nuevos productos, procesos o servicios, respetando las normas de propiedad intelectual correspondientes. (EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 2020)

6.- POLITICAS DE INVESTIGACIÓN

El Vicerrectorado de Investigación y Vinculación y la Dirección de Investigación y Vinculación a través de este sistema, deben cumplir un rol protagónico fundamental, tanto como unidades integradoras de equipos multidisciplinarios, como generadores de agentes vinculantes entre las demandas del entorno y las capacidades de respuesta instaladas en la UEB para que se posicione como referente a nivel nacional e internacional; tiene además la responsabilidad de canalizar la transferencia tecnológica, la innovación y la prestación de servicios.

Las políticas de investigación de la Carrera de Licenciatura en Administración están enmarcadas en las políticas de generales para la Gestión de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar:

1. El SIDETI-UEB, bajo una concepción de gestión estratégica y desconcentrada dirigirá, promoverá, coordinará, organizará, facilitará, monitoreará y evaluará las actividades de I+D+i de la UEB.
2. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación se desarrollarán buscando la pertinencia, relevancia, calidad, ética y oportunidad dentro del marco de las atribuciones que la normativa vigente le confiera para el efecto.
3. Se propiciará la integración y la consolidación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación.
4. Las actividades de I+D+i serán un elemento básico en el currículum y los planes de estudio de la oferta académica de grado y postgrado, asegurando así la formación integral del estudiante y el desempeño integral del profesor investigador de la UEB.
5. Se garantizará la adjudicación de recursos de acuerdo a lo establecido en la política pública, para el fortalecimiento de infraestructura, el talento humano, la producción científica, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la innovación y la internacionalización.
6. Se establecerán las condiciones de bioseguridad de las personas vinculadas a los procesos de I+D+i.
7. Se promoverá el desarrollo de las actividades de I+D+i apoyándose en las Tecnologías de la información de la comunicación (TICs).
8. La ética, la calidad y la pertinencia serán los criterios fundamentales que orientan el desarrollo de las actividades I+D+i, respetando los saberes ancestrales y la interculturalidad.
9. Las políticas establecidas en este documento estarán sujetas a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

7.- DOMINIOS, LÍNEAS Y SUBLÍNEAS

Dominios de Investigación

“Un dominio es una red polisémica, compleja, histórica y cambiante de generación y gestión pertinente y relevante del conocimiento científico, tecnológico y cultural, cuya estructura está centrada en redes académicas y científicas producidas desde, por y para las necesidades y dinámicas de los territorios locales, zonales, nacionales, regionales y mundiales” (Larrea E. 2015).



Sobre la base de esta conceptualización, la UEB apoyada en las políticas públicas dictadas por los organismos pertinentes (CES, CACES, SENESCYT) y leyes tales como Constitución de la República, Plan Nacional toda una vida 2017-2021, LOES, Reglamento de Régimen Académico, Estatuto de la UEB entre otros. Se plantea la definición de los dominios prioritarios para el desarrollo de la investigación en el territorio.

En este proceso sustancial de investigación y desarrollo se consideraron las prioridades del país y de la región, los que devienen ejes ordenadores de gestión del conocimiento de la Universidad Estatal de Bolívar; permitiendo la integración, continuidad, pertenencia y pertinencia, en los currículos tanto del pregrado como de postgrado y responden a políticas de desarrollo del Estado con jerarquía constitucional. Estas prioridades se dirigen hacia la optimización de los recursos naturales y humanos, su sustentabilidad y sostenibilidad en el tiempo, generando desarrollo local y la visibilidad de la universidad dentro del contexto provincial, nacional e internacional. A partir de los dominios se sustentan las líneas de investigación priorizadas por sus fortalezas y potencialidades futuras.

Líneas y Sub Líneas de Investigación

Las Líneas y Sub líneas de Investigación responden a los Dominios Institucionales, son la base fundamental para la generación de Planes, Programas y Proyectos que contribuyan al avance de las actividades de I+D+i y con ello coadyuvar a la solución de problemáticas sociales y empresariales de la provincia, región, del país y el mundo. En la tabla I se agrupa los dominios, líneas y sub líneas de acuerdo a la correspondencia del fundamento teórico.

Tabla 7. Dominios, Líneas y Sub Líneas

Dominios	Líneas	Sub Líneas
ECON Economía, Empresas y Productividad	Desarrollo Económico y Empresaria I	Innovación social. Desarrollo de emprendimientos. Gestión del talento humano. Perspectivas del desarrollo económico. Tendencias y tensiones del desarrollo empresarial. Seguridad Industrial y salud ocupacional. Economía Popular y Solidaria. Responsabilidad social empresarial. Desarrollo local, empresas y territorios Aplicación del marketing a la economía

Fuente: Sistema Integrado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la UEB (SIDETI-UEB)

Nota: Las líneas y sub líneas de Investigación se ajustarán de acuerdo a la realidad y dinámica del contexto.

8. OBJETIVOS

8.1. OBJETIVOS GENERAL

Incrementar la producción y divulgación científica a través de publicación de artículos científicos, libros o capítulos de libros y participación en congresos nacionales e internacionales.

8.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover la creación de grupos de investigación y la conformación de redes interinstitucionales para el fortalecimiento de la investigación científica de la carrera en concordancia con las líneas de investigación.
2. Impulsar la participación en convocatorias de proyectos de investigación científicas I+D+i.
3. Promover grupos de investigación de semilleros, a fin que interactúen docentes y estudiantes, a su vez obtener resultados y subir el ítem de investigación de la carrera.



9. METAS

1. Participar en una red interinstitucional cada año a partir del 2021.
2. Participación en 2 proyectos de investigación científicas a nivel nacional o internacional cada año a partir 2021.
3. Conformar 2 grupos de semilleros por año.

10. ACTIVIDADES

- 1.1 Planificación de los grupos para redes interinstitucional.
- 1.2 Elaboración de investigación de redes interinstitucional.
- 1.3 Conocimiento al Departamento de Investigación respecto a la conformación de los grupos para redes interinstitucional.
- 2.1 Participación en convocatorias de proyectos de investigación científicas I+D+i.
- 2.2 Ejecución de proyectos de investigación I+D+i.
- 2.3 Desarrollo de Artículos científico.
- 2.4 Desarrollo de Libros o capítulos de libros.
- 3.1 Participación de semilleros.
- 3.2 Ejecución de semilleros con los estudiantes.



12. DURACIÓN DEL PROYECTO DE VIDA UTIL

El Plan de investigación tendrá una duración de 5 años

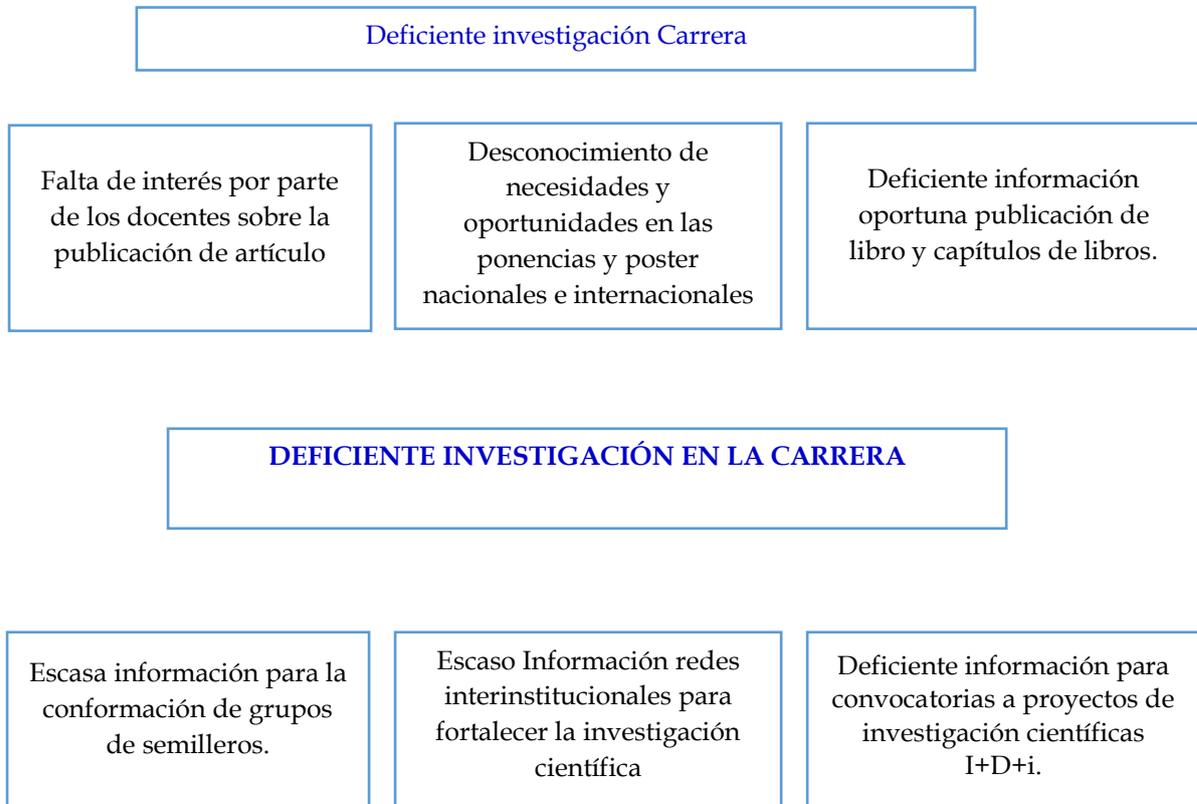
13. BENEFICIARIOS

Beneficiario Directos: Comunidad de investigación, estudiantes, profesores

Beneficiarios Indirectos: La Universidad Estatal de Bolívar.

14. ANEXOS

Anexo 01: Árbol de Problemas



Anexo 02: Árbol de Objetivos

Efectiva Evaluación de la Pertinencia de la Carrera

Incrementar la investigación de publicación de artículos por parte de los docentes

Conocer información de necesidades y oportunidades en las ponencias y poster nacionales e internacionales

Mejorar la calidad de información publicación de libro y capítulos de libros.

FORTALECER LA INVESTIGACIÓN EN LA CARRERA

Mejorar la Información para la conformación de grupos de semilleros

Conocer los reglamentos para las redes interinstitucionales para fortalecer la investigación

Aplicar a las convocatorias a proyectos de investigación científicas I+D+i.

MATRZ DE MARCO LÓGICO

JERARQUIA DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS (Condición que debe cumplirse- externo)
FIN			
Mejores estándares de producción científica	Al año 2025, los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática de la carrera Administración de Empresa, logren la producción y divulgación científica.	# publicaciones Nóminas docentes que han publicado	Cambien políticas públicas
PROPÓSITO			
Incrementar la producción y divulgación científica a través de publicación de artículos científicos, libros o capítulos de libros y participación en congresos nacionales e internacionales.	Al 2025 los docentes obtengan un 80% de investigación de artículos científicos, libros o capítulos de libros y participación en congresos nacionales e internacionales.	# publicaciones Nóminas docentes que han publicado	
RESULTADOS O COMPONENTE			
1. Promover la creación de grupos de investigación y la conformación de redes interinstitucionales para el fortalecimiento de la investigación científica de la carrera.	Participar en una red interinstitucional cada año a partir del 2021.	# de grupos de investigación	
2. Impulsar la participación en convocatorias de proyectos de investigación científicas I+D+i.	Participación en 2 proyectos de investigación científicas a nivel nacional o internacional cada año a partir 2021.	# participantes	
3. Promover grupos de investigación de semilleros, a fin que interactúe docentes y estudiantes, a su vez obtener resultados y subir el ítem de investigación de la carrera.	Conformar 2 grupos de semilleros por año.	# grupos de semilleros	

ACTIVIDADES			
1.1 Planificación de los grupos para redes interinstitucional.	Proyección de un grupo de red interinstitucional a partir del 2021.	Petición de informe del departamento de la Coordinación de carrera Licenciatura de Administración hacia los docentes involucrados.	
1.2 Elaboración de investigación de redes interinstitucional.	Conformación de una red interinstitucional.	Petición de informe del departamento de la Coordinación de carrera Licenciatura de Administración hacia los docentes involucrados.	
2.1 Participación en convocatorias de proyectos de investigación científicas I+D+i.	Intervención de los docentes en una convocatoria de proyectos I+D+i desde el año 2021	Petición de informe del departamento de la Coordinación de carrera Licenciatura de Administración hacia los docentes involucrados.	
2.2 Ejecución de proyectos de investigación I+D+i.	Cumplimiento de un grupo investigación I+D+i cada año.	Petición de informe del departamento de la Coordinación de carrera Licenciatura de Administración hacia los docentes involucrados.	
2.3 Desarrollo de Artículos científico.	Una publicación de artículo cada año	Petición de informe del departamento de la Coordinación de carrera Licenciatura de Administración hacia los docentes involucrados.	
2.4 Desarrollo de Libros o capítulos de libros.	Una publicación de libro cada año	Petición de informe del departamento de la Coordinación de carrera Licenciatura de Administración hacia los docentes involucrados.	
3.1 Participación de semilleros.	Intervención de dos grupos de semilleros por año.	Petición de informe del departamento de la Coordinación de carrera	



**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



		Licenciatura de Administración hacia los docentes involucrados.	
3.2 Ejecución de semilleros con los estudiantes.	Realización de los 2 grupos de semilleros con los estudiantes cada año.	Petición de informe del departamento de la Coordinación de carrera Licenciatura de Administración hacia los docentes involucrados.	